HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 379

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ UN INFORME RELACIONADO CON ATENCIÓN AL VECINO EN MATERIA DE DISCAPACIDAD.-

389

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

19

12 de junio de 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Visto:

Un flyer del municipio que habla de Atención al vecino en materia de discapacidad todos los lunes de junio en La Sede del Barrio La Cava.

Considerando:

Que se ha podido observar en las redes sociales un flyer del municipio, proveniente del Centro Municipal de Discapacidad ofreciendo Atención, asesoramiento y orientación a los vecinos en materia de discapacidad;

Que dicha publicidad dice que esta actividad va a desarrollarse todos los lunes de junio de 8:30 a 13:00 hs en La Sede del Barrio La Cava, con dirección en Jorge Newberry 1450;

Que destacamos esta iniciativa del departamento ejecutivo y nos interesa saber los detalles de cómo va a desarrollarse esta actividad y qué replicas va a tener en otros barrios del distrito.

Que es menester saber esta información para brindarle un mejor servicio a las vecinas y vecinos.

Por todo lo expuesto, las y los concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

3491

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unión por la Patria

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

19

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro se solicita que a través del organismo correspondiente, se informen los siguientes puntos:

a. Qué tipo de asesoramiento se va a brindar.

b. Cuáles son los profesionales que brindaran el asesoramiento.

c. Durante qué meses se realizará en el barrio La Cava.

d. Se tiene planificado replicarlo en otros barrios.

Artículo 2°: De forma.

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
HCD San Isidro

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 19/6/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de DESARROLLO HUMANO Y GENERO

SAN ISIDRO 24 de JUNIO de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vázquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
12 JUN 2024
Hora 12:30
RECIBIDO